



**CONGRESO NACIONAL**  
**Honorable Cámara de Senadores**  
**Comisión de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado**

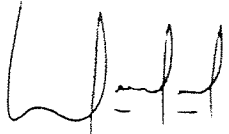
Asunción, 26 de junio de 2018

Dictamen N° 244 / 2017/2018  
Expediente N° 181437  
Honorable Cámara de Senadores:

Vuestra Comisión de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Ley: "QUE APRUEBA LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMOS SUSCRITOS ENTRE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE), LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF) Y EL BANCO EUROPEO DE INVERSIONES (BEI), POR UN MONTO TOTAL DE HASTA DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 244.000.000.-), CON SUS CORRESPONDIENTES CONTRATOS DE GARANTÍA DEL ESTADO PARAGUAYO, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARAGUAY – FASE II, Y AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LEY N° 6.026 DEL 9 DE ENERO DE 2018", remitido por Ministerio de Hacienda, según Mensaje N° 735 de fecha 16 de mayo 2018.

Os saluda con distinguida consideración.

  
Senador José Manuel Bóveda  
Vicepresidente

  
Senador Derlis Osorio Nunes  
Presidente

Senadora Esperanza Martínez  
Relatora

Miembros:

Senador Gustavo Alfonso González

Senador Ramón Gómez Verlangieri

Senador Carlos Nuñez

Reubi  
JMB  
28/VI/2018  
9:20 hrs